

Expediente: 332/23
Carátula: ARAYA JUANA AMALIA C/ ROGELIO JUAN ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 31/07/2023 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROGELIO, JUAN ANTONIO-DEMANDADO
20142967856 - ARAYA, JUANA AMALIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 332/23



H20703622387

JUICIO: ARAYA JUANA AMALIA c/ ROGELIO JUAN ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE
N° 332/23

CONCEPCION, 28 de julio de 2023.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).GAF

Actuación firmada en fecha 28/07/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.